GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 250/2023

Asunción, 25 de marzo del 2024.

Señor(es)
INDUFAR C.I.S.A.
Teléfono: 021 682510/13
RUC: 80001812-5
ri@indufar.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 02/2024, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 438.171.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 8 acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	51142002-001	Tableta de Ácido Acetil Salicílico de 500 mg. Caja de 10 Comprimidos.	Unidad	CAJA	130	CC 125 Cardio Contradol	Nacional	7.300	949.000
2	51142106-002	Tableta de Ibuprofeno de 400mg. Caja de 20 Comprimidos	Unidad	CAJA	130	Banes Forte	Nacional	4.700	611.000
5	51101533-001	Rifamicina Spray: solución 1g/100mil. Frascos de 20ml.	Unidad	FRASCO	130	Rifamicina S.V. 1% Indufar	Nacional	11.500	1.495.000
9	51142001-002	Paracetamol de 500mg. Caja de 20 unidades.	Unidad	CAJA	130	Z-Mol	Nacional	2.500	325.000
11	51142009-001	Dipirona de 500mg. Comprimido. Caja de 20 comprimidos.	Unidad	CAJA	130	Z-Cal 1000	Nacional	3.500	455.000
Precio Total: Guaraníes tres millones ochocientos treinta y cinco mil, incluido el impuesto al valor agregado (IVA).----------									**3.835.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones ☎ 419 1578 ✉ silvioestigarribia@bnf.gov.py
Sección Compras Menores ☎ 419 1909 ✉ carlalezcano@bnf.gov.py
JAES

e) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO * Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones * BNF División de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 25 de marzo de 2024 17:03
Para:	ri@indufar.com.py
CC:	División Contrataciones
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
Datos adjuntos:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - INDUFAR C.I.S.A.R..pdf; INFORME CEO N° 8.pdf; RESOLUCIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS -OFERENTE.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
ri@indufar.com.py		
División Contrataciones		
marcosgauna@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
martaperez@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
marielaalsina@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
carlalezcano@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
anapaiva@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
jorgeescobar@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:04	
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez		Leído: 25/3/2024 17:08

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2024, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 8 acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Auxiliar Administrativo – División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
021 419 1795
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: ri@indufar.com.py; marketingif02@indufar.com.py
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 17:25
Asunto: Retransmitido: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

ri@indufar.com.py (ri@indufar.com.py)

marketingif02@indufar.com.py (marketingif02@indufar.com.py)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 249/2023

Asunción, 25 de marzo del 2024.

Señor(ra)
DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL
Teléfono: 0981395338
RUC: 749718-0
belen_jara87@hotmail.com
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2024, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.**

Al respecto; le comunicamos que por Resolución Nº 8 acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al siguiente detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
3	42311708-002	Banda adhesiva, de adhesión fuerte color piel (caja por 10 unidades)	Unidad	CAJA	130	Hipoalergenico	Argentina	10.000	1.300.000
4	51102713-001	Yodo providencia solución al 10% de 100ml.	Unidad	FRASCO	130	Iodopovidona	Nacional	23.000	2.990.000
6	42312313-002	Mercuro Cromo al 2% de 30ml.	Unidad	FRASCO	130	Produsil	Nacional	7.900	1.027.000
7	51102709-001	Agua Oxigenada 10 volumenes solución, frascos con tapa de seguridad y tapa rosca de 125 ml.	Unidad	FRASCO	130	Lasca	Nacional	4.000	520.000
8	42182206-001	Termómetro Clínico Axilar dígital. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	130	Medical Supply	China	30.000	3.900.000
12	51102710-002	Alcohol rectificado 96% en frascos de 100 CC.	Unidad	FRASCO	130	Lasca	Nacional	7.500	975.000
13	42312301-003	Aposito estéril con gasa para heridas superficiales de 10x10 cm. Caja de 10 unidades.	Unidad	CAJA	130	Medical Supply	China	110.000	14.300.000
14	42311505-002	Venda semi elástica entre 12 cm y 15 cm de ancho.	Unidad	PAQUETE	130	Medical Supply	China	9.500	1.235.000
15	42312312-001	Gel o pomada para quemaduras. Según EETT.	Unidad	UNIDAD	130	Fisioderm	Argentina	49.000	6.370.000
17	42142108-001	Bolsas / Compresa de frío.	Unidad	UNIDAD	130	Medical Supply	China	35.000	4.550.000
Precio Total: Guaraníes treinta y siete millones ciento sesenta y siete mil, incluido el impuesto al Valor Agregado (IVA).----------									**37.167.000**

Por tanto, solicitamos que en un plazo no mayor a 10 (diez) días nos informen los datos de la/s persona/s, que suscribirán el Contrato, así como presentar para la suscripción del mismo las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de Registros Públicos.
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedido por el Instituto de Previsión Social o de no estar Inscripto.
d) "Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato", del 10% del valor total del Contrato, cuya vigencia deberá exceder en 30 días a la vigencia del mismo.

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones División de Contrataciones

Se solicita dar cumplimiento a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en cuanto a: "*Los proveedores adjudicados deberán habilitar una cuenta en el Banco Nacional de Fomento, a fin de realizar la acreditación del pago correspondiente y así agilizar el proceso de liquidación de cancelación de obligaciones del Banco, para el efecto serán exonerados los requisitos de mantenimiento de Cajas de Ahorros, consistente en el depósito inicial y saldo promedio mínimo requerido; además deberán presentar documentos requeridos por la SEPRELAD según el Artículo 33 de la Resolución 70/2019 política de Conozca a su proveedor formulario Anexo 2 Perfil del cliente. Así mismo, se deberá adjuntar al legajo documentario copia de la nota de notificación de adjudicación emitida por la Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones*".

e) **Artículo 33°. - Conocimiento de proveedores:**

a. Registro Único de Contribuyentes (RUC), o registro equivalente para no domiciliados, en su caso.
b. Tipo y número de documento de identidad, cuando se trate de una persona física.
c. Dirección de la oficina o local principal.
d. Años de experiencia en el mercado.
e. Rubros en los que el proveedor brinda sus productos o servicios.
f. Identificación de los accionistas, socios o asociados que tengan directa o indirectamente más del diez por ciento (10%) del capital social, aporte o participación en la persona jurídica y el nombre del representante legal, considerando la información requerida para las personas físicas.
g. Declaración jurada de no contar con antecedentes penales del proveedor, de ser el caso.

En tal sentido, el Art. 2° de la mencionada Resolución establece que tanto el FIP como el FIS, deberán ser completados a través del módulo informático dispuesto para el efecto en el SICP, por las personas físicas, jurídicas o consorcios que resulten adjudicadas como consecuencia de un proceso de contratación regido por la Ley N° 2051/2003, sus modificaciones y reglamentaciones; o seleccionados como oferentes calificados del Convenio Marco dentro de los 30 (treinta) días posteriores a la formalización del Contrato y con anterioridad al primer pago que vaya a percibir en el marco de dicho contrato.

Atentamente,

GERENCIA GENERAL
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De:	Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el:	lunes, 25 de marzo de 2024 16:48
Para:	belen_jara87@hotmail.com
CC:	División Contrataciones
Asunto:	COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS
Datos adjuntos:	RESOLUCIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS -OFERENTE.pdf; CEO kit.pdf; COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - DISTRIBUIDORA AMANECER.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
belen_jara87@hotmail.com		
División Contrataciones		
carlalezcano@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
anapaiva@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
marielaalsina@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
marcosgauna@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
martaperez@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
jorgeescobar@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 16:48	
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez		Leído: 25/3/2024 17:08

Buenas Tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2024, para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.**

Al respecto; le comunicamos que por **Resolución Nº 8 acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicarle conforme al detalle adjunto.

Saludos cordiales

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Auxiliar Administrativo – División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
021 419 1795
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: postmaster@outlook.com
Para: belen_jara87@hotmail.com
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 16:48
Asunto: Entregado: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

El mensaje se entregó a los siguientes destinatarios:

belen_jara87@hotmail.com (belen_jara87@hotmail.com)

Asunto: COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

G.D.O.C. Nº 251/2024

Asunción, 25 de marzo del 2024.

Señor(es)
MEDICAL QUIMICA S.A.
Teléfono: 021 391 369
RUC: 80088784-0
licita@medicalquimica.com.py
Asunción – Paraguay

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2024 para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 438.171.**

Al respecto, comunicamos que por Resolución Nº 8 Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a las firmas **INDUFAR C.I.S.A.** y **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente

GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES
DIVISIÓN DE CONTRATACIONES

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Func. Resp. Sección Compras Menores

BANCO NACIONAL DE FOMENTO BNF División de Contrataciones Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones

CARLA MARILIA LEZCANO BRON
Encargada
División de Contrataciones

SILVIO E. ESTIGARRIBIA QUIÑÓNES
Gerente
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Jorge Ariel Escobar Sanabria
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 17:13
Para: licita@medicalquimica.com.py
CC: División Contrataciones
Asunto: NOTA DE COMUNICACIÓN - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID N° 438.171.
Datos adjuntos: NOTA DE COMUNICACIÓN - MEDICAL QUIMICA S.A..pdf; RESOLUCIÓN - ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS -OFERENTE.pdf; INFORME CEO N° 8.pdf

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
licita@medicalquimica.com.py		
División Contrataciones		
carlalezcano@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
jorgeescobar@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
marielaalsina@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
martaperez@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
marcosgauna@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
anapaiva@bnf.gov.py	Entregado: 25/3/2024 17:14	
Marcos Nicolas Gauna Rodriguez		Leído: 25/3/2024 17:27

Buenas tardes

Nos dirigimos a ustedes, con relación a la Contratación Directa BNF CD Nº 2/2024 para la **"ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 438.171.**
Al respecto, comunicamos que por **Resolución Nº 8 Acta 20 de fecha 21 de marzo del 2024**, el Directorio del Banco Nacional de Fomento resolvió adjudicar la adquisición mencionada a las firmas **INDUFAR C.I.S.A.** y **DISTRIBUIDORA AMANECER de MIRIAN ADELAIDA HOPPE MANDIL,** en base a la oferta presentada en ocasión de la apertura de sobres de la convocatoria.

Les manifestamos nuestros agradecimientos por participar en la presentación de la oferta.

Atentamente,

JORGE A. ESCOBAR SANABRIA
Auxiliar Administrativo – División de Contrataciones
Gerencia Departamental Operativa de Contrataciones
021 419 1795
Ind. Nacional 7866 y 25 de Mayo
Asunción - Paraguay
www.bnf.gov.py
BNF
GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Jorge Ariel Escobar Sanabria

De: Microsoft Outlook <MicrosoftExchange329e71ec88ae4615bbc36ab6ce41109e@bnf.gov.py>
Para: licita@medicalquimica.com.py
Enviado el: lunes, 25 de marzo de 2024 17:14
Asunto: Retransmitido: NOTA DE COMUNICACIÓN - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 438.171.

Se completó la entrega a estos destinatarios o grupos, pero el servidor de destino no envió información de notificación de entrega:

licita@medicalquimica.com.py (licita@medicalquimica.com.py)

Asunto: NOTA DE COMUNICACIÓN - "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA KIT DE PRIMEROS AUXILIOS" ID Nº 438.171.